

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 116/2003.-

Visto: La solicitud del Dr. Manuel Emilio de la Rosa, a fin de que se le haga entrega del solar ubicado en la C/Virgilio Díaz Ordoñez, Urbanización Fernández, de esta Ciudad.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Vista: La enmienda presentada por el regidor Julián Roa.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Solicitar como al efecto **solicita** al Tribunal Superior de Tierras y a la Dirección General de Mesura Catastral, el deslinde definitivo del Solar I de la Manzana No.2390 de ocho (8) mil metros cuadrados, ubicado en la Parcela No.102-A-1-A del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración de este Ayuntamiento, a iniciar la acción necesaria, a fin de que se recupere el área verde que no le fue entregada a esta Institución, correspondiente a la Urbanización Fernández.

Tercero: Conminar como al efecto **conmina** al Ayuntamiento del Distrito Nacional a gestionar las áreas verdes que no le fueron entregadas en dicha Urbanización.

Cuarto: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año Dos Mil Tres (2003).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional